

Nº 323 - MAYO 2026

confemetal



Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

*Necesidades y prioridades del sector
de instalaciones y servicios del metal*

*Reflexiones ante la futura
Ley de Aceleración Industrial*

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES. LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 323 - MAYO 2026

6 COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía global entra en un escenario de menor crecimiento y más inflación por la guerra.

6 COYUNTURA NACIONAL

La economía española crece un 0,6% en el primer trimestre, dos décimas menos, y un 2,7% interanual.

12 COYUNTURA DEL METAL

En marzo, aumenta la producción industrial del metal un 1,2 %.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.357.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los tres primeros meses de 2025, hay el mismo número de huelgas.

21 INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Hasta marzo de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 13,96% respecto a 2025, con 255.689 procesos menos, como consecuencia de la disminución de los procesos de baja derivados de las patologías diagnosticadas como Enfermedades del Aparato Respiratorio, al haberse adelantado este año la temporada de gripe. Sin embargo, el coste total creció un 6,87%, lo que equivale a 341,52 millones de euros más.

22 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Entra en vigor el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El Real Decreto-ley 10/2026, de 28 de abril, aprueba medidas tributarias urgentes y otras medidas de apoyo en respuesta a los daños causados a las víctimas de siniestros de la DANA y otras situaciones de emergencia.

Se aprueba el Real Decreto 370/2026, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2026.

Resolución de 31 de marzo, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan los módulos económicos para el cálculo de los costes financiables de la actividad formativa del ámbito laboral inherente al contrato de formación en alternancia.

Se publica en el BOE el Acuerdo de modificación del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC) que incluye, a efectos meramente estadísticos, un listado no exhaustivo de códigos CNAE de actividades económicas generales y especializadas comprendidas, total o parcialmente, en el ámbito funcional del citado convenio.

El TS considera que no puede declararse fijo al personal laboral temporal de una Administración si nunca accedió mediante un proceso selectivo.

23 EMPLEO

En abril, disminuye el paro interanualmente un 6,20 %.

24 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

26 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,40 % en abril.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Reflexiones ante la futura Ley de Aceleración Industrial.

Fecha de cierre de Boletín: 13 de mayo de 2026

EL RECUADRO

El pasado mes de abril vio la luz el documento de referencia del sector de las instalaciones y servicios del metal. La Comisión de Instalaciones y Servicios de Confemetal ha consensuado un decálogo de necesidades y prioridades para trasladar a la Administración con el objetivo de reforzar la competitividad empresarial y promover la actividad económica.

El sector agrupa a más de 84.000 empresas —en su mayoría pymes— y emplea a más de 670.000 trabajadores por cuenta ajena. Es un sector esencial que garantiza el funcionamiento, la seguridad y la continuidad de infraestructuras críticas en todo el país. Su actividad se concentra en instalaciones eléctricas, térmicas, de gas y frigoríficas, además de múltiples actividades de instalación, reparación y mantenimiento con presencia en tierra, mar, aire e incluso en el espacio.

A partir del consenso alcanzado por las principales asociaciones empresariales, Confemetal traslada a la sociedad y a la Administración un decálogo de problemas y peticiones que se enumera de forma resumida a continuación:

1. **Servindustria.** El sector queda a menudo invisibilizado y disperso entre Industria, Construcción y Servicios por cuestiones estadísticas y de clasificación de actividades, lo que provoca su exclusión de ayudas industriales pese a formar parte de la cadena de valor y operar bajo reglamentos de seguridad industrial. La Comisión impulsa el concepto de “servicios industriales” o “servindustria” para que la Administración y las CCAA reconozcan su papel y lo incluya en convocatorias de ayudas.
2. **Formación y FP Dual en centros de trabajo.** El sector afronta una escasez estructural de profesionales cualificados, derivada de la alta exigencia de certificación, la falta de planificación coordinada entre el sistema educativo y las necesidades reales de las empresas, y el elevado coste formativo para pymes y micropymes.

Por otro lado, destacamos las dificultades de acceso del alumnado de FP dual a obras y centros de trabajo. Aunque estos estudiantes cuentan con formación preventiva impartida previamente por los centros educativos, se exige documentación de PRL equivalente a la de un trabajador, lo que bloquea su entrada en entornos reales, frustra el objetivo de la FP dual y lastra el acceso a talento tan necesario para las empresas.

Solicitamos al Ministerio de Educación, FP y Deportes emitir un certificado oficial y normalizado de la formación preventiva del alumnado, y a las plataformas CAE y grandes contratistas aceptarlo como documento válido para permitir el acceso a centros de trabajo en condiciones de seguridad jurídica.

3. **Incapacidad Temporal.** El absentismo por contingencias comunes ha crecido de forma muy significativa, afectando a la organización de recursos humanos, la eficiencia operativa y la liquidez de las empresas. Este problema estructural debe ser abordado como una cuestión de Estado, con la implicación de Administración, empresas, sindicatos y trabajadores.
4. **Morosidad y Ley 3/2004.** El incumplimiento de los plazos de pago sigue siendo un problema grave para pymes y micropymes del sector. Se exige a la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas y locales, y los grandes contratistas públicos y privados garantizar el cumplimiento real de la Ley 3/2004 para mejorar la estabilidad financiera del tejido empresarial.

5. Inversión del sujeto pasivo del IVA-IGIC. La inversión del sujeto pasivo genera tensiones de tesorería al obligar a las empresas a soportar IVA en sus compras y depender de devoluciones periódicas que no siempre son ágiles. Esto limita su capacidad de inversión y añade carga administrativa, especialmente para micropymes. Se solicita al Ministerio de Hacienda y a las autonomías competentes revisar el funcionamiento práctico del régimen y agilizar los procedimientos de devolución para evitar perjuicios a empresas cumplidoras.
6. Intrusismo. La presencia de operadores no habilitados supone un riesgo para la seguridad industrial y una competencia desleal para las empresas que cumplen la normativa. Se reclama a las direcciones generales de Industria de las comunidades autónomas y a los servicios de inspección reforzar los controles, aplicar sanciones y garantizar que solo empresas habilitadas operen en actividades reguladas.
7. Unidad de mercado para reducir cargas administrativas. Las diferencias en registros, habilitaciones, documentación técnica o inspecciones generan inseguridad jurídica y costes añadidos. Se solicita a el Ministerio de Industria y a las comunidades autónomas avanzar hacia criterios homogéneos, simplificar trámites y reforzar la unidad de mercado para mejorar la competitividad del sector.
8. Seguridad industrial. Las empresas instaladoras, mantenedoras y reparadoras del metal operan bajo un marco regulatorio estrictamente industrial, sometido a habilitaciones, registros y reglamentos técnicos que garantizan la seguridad de las instalaciones y de los usuarios. Sin embargo, este cumplimiento riguroso convive con exigencias administrativas crecientes y con operadores no habilitados.

Exigimos a las administraciones autonómicas competentes en industria reforzar la inspección y, simultáneamente, simplificar los trámites para las empresas que cumplen la normativa, garantizando una competencia leal y la seguridad de las instalaciones.
9. Plataformas CAE. Las plataformas de Coordinación de Actividades Empresariales imponen una carga documental desproporcionada, especialmente para pymes. Se solicita a las administraciones públicas, los grandes contratistas y los gestores de plataformas CAE simplificar y homogeneizar los requisitos para que la documentación sea proporcionada y operativa.
10. Garantías de obra y retenciones. Las empresas afrontan avales y retenciones que, en muchos casos, resultan excesivos para su tamaño y capacidad financiera, dificultando su participación en contratos y licitaciones. Se solicita a las administraciones públicas y a los grandes contratistas racionalizar y homogeneizar las garantías exigidas, ajustándolas a la normativa y a la realidad económica del sector.
11. Regulación nacional de las empresas de fontanería. La actividad de fontanería carece de una regulación estatal uniforme, lo que genera diferencias territoriales e inseguridad jurídica. Se propone a la Administración General del Estado establecer una regulación nacional alineada con los criterios de seguridad industrial y habilitación técnica aplicados en otras especialidades, garantizando un marco claro y exigible en todo el territorio.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

La economía global entra en un escenario de menor crecimiento y más inflación por la guerra en Oriente Medio.

El informe destacado más reciente con carácter global, recogido en el boletín anterior, es el World Economic Outlook (WEO, por sus siglas en inglés) del Fondo Monetario Internacional (FMI). Bajo el supuesto de que el conflicto siga siendo de duración y alcance limitados, el FMI proyecta que el crecimiento mundial se desacelere hasta el 3,1% en 2026 y el 3,2% en 2027. Para 2026 se proyecta un leve aumento de la inflación general, que volvería a descender en 2027. Se prevé que la desaceleración del crecimiento y el aumento de la inflación sean especialmente pronunciados en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En las próximas semanas, la Comisión Europea publicará sus previsiones de primavera, en las que habrá una corrección a la baja de sus expectativas de crecimiento para la zona euro como resultado del impacto provocado por el conflicto en Oriente Medio, según medios especializados. Así mismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) actualizará sus previsiones en junio.

En el mes de abril, la economía mundial volvió a acelerar su ritmo de expansión. El PMI compuesto global se situó en 51.8 puntos en abril (48.8 puntos en marzo), registrando la tasa más elevada en dos meses. La actividad económica global mejora por el aumento de la demanda y la estabilidad del optimismo empresarial. La actividad industrial tira de la actividad global, en contraste con la debilidad del sector servicios. Las empresas afrontan mayores costes por la inflación y la presión sobre las cadenas de suministro.

Respecto a la zona euro, el índice PMI compuesto de la actividad, se situó en 48.8 puntos en abril (50.7 puntos en marzo), registrando la tasa más baja en 17 meses. La demanda de servicios de la zona euro desciende y la confianza empresarial hace lo propio hasta niveles post-pandemia. Los resultados confirman los indicios tempranos de una economía que se encamina hacia el declive si no se alcanza un acuerdo en Oriente Medio.

El índice de la actividad comercial del sector servicios de la zona euro se situó en 47.6 puntos en abril (50.2 puntos en marzo), señalando su mínima en 62 meses, más de cinco años. De esta forma, el indicador entró en territorio de contracción por primera vez en casi un año, reflejando una menor demanda y un menor volumen de nuevos pedidos. El empleo se mantiene estable, mientras los precios aceleran a su ritmo más elevado en tres años y medio.

Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó de 52.2 en abril (51.6 en marzo), máxima en 47 meses. El indicador mejora principalmente por un aumento de nuevos pedidos y por compras adelantadas de clientes ante el temor a subidas de precios y posibles interrupciones de suministro derivadas de la guerra en Oriente Medio.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en abril desciende en la UE (-2.9 puntos, hasta 93.5) y en la zona del euro (-3.2 puntos, hasta 93). El indicador de expectativas de empleo (IEE) desciende considerablemente respecto al mes previo en ambas áreas (UE: -5 puntos, hasta 93,2; zona euro: -4.6 puntos, hasta 91,7). Ambos indicadores continúan puntuando por debajo de su promedio a largo plazo de 100.

Finalmente, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 11 de marzo se situó en 92 dólares frente a los 60,75 de inicios de febrero, descendiendo un 33,7 % en el último mes por el conflicto de Oriente Medio. En términos anuales, el precio ha experimentado un repunte del 29,7 %. La variación anual, teniendo en cuenta la depreciación del euro, fue del 19,9 % hasta marzo.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

Según el dato adelantado de la Contabilidad Trimestral, el PIB registró una variación del 0,6% en el primer trimestre respecto al trimestre anterior en términos de volumen. Esta tasa fue dos décimas inferior a la del cuarto trimestre de 2025. La variación interanual del PIB fue del 2,7%, frente al 2,6% del trimestre precedente. La demanda nacional aportó 0,4 puntos al crecimiento intertrimestral del PIB. Por su parte, la demanda externa tuvo una contribución de 0,2 puntos. Por su parte, el Gobierno mantiene su previsión de crecimiento económico en el 2,2% a pesar de la guerra en Irán, según el Informe de Progreso Anual correspondiente al año 2026, en cumplimiento del nuevo marco de reglas fiscales.

La economía española crece un 0,6% en el primer trimestre, dos décimas menos, y un 2,7% interanual.

En cuanto a las proyecciones, Funcas revisa a la baja sus previsiones y estima que el PIB español crecerá un 2,2% en 2026, dos décimas menos de lo previsto, debido al impacto del conflicto en Oriente Medio sobre los precios energéticos y la actividad global. Aun así, España seguirá creciendo por encima de la media europea, apoyada en la fortaleza del mercado laboral y en la ejecución de los fondos europeos. La inflación repuntará hasta el 3,3%, ocho décimas más que en la previsión anterior, por el encarecimiento del petróleo y del gas, aunque se espera que mantenga una senda descendente a partir de la segunda mitad del año.

El Índice PMI Compuesto para España ajustado estacionalmente disminuye de 52.4 en marzo a 48.7 en abril, entrando en terreno de contracción por primera vez en dos años y medio, principalmente por el declive en la actividad del sector servicios.

El índice PMI del sector servicios disminuyó fuertemente de 53.3 registrado en marzo a 47.9 en abril, siendo esta la primera vez que se sitúa en contracción desde agosto de 2023 por el estancamiento de la demanda y las presiones inflacionistas, aunque mantiene el empleo. De hecho, esta fue la lectura más baja del índice desde inicios de 2022.

El PMI del sector manufacturero en abril señaló 51.7, (48.7 en marzo, volviendo a terreno expansivo por primera vez desde noviembre. La mejora se explica sobre todo por un repunte de la producción y una estabilización de los nuevos pedidos, impulsados porque muchos clientes aceleraron compras para asegurar existencias ante la creciente incertidumbre derivada de la guerra en Oriente Medio.

El indicador de sentimiento económico de abril en España desciende en 0.9 puntos y se sitúa en 102.6, por encima de su promedio a largo plazo de 100. En comparación, el indicador de expectativas de empleo mejora 0.8 puntos, hasta 108.5.

Actividad Productiva

Sector Primario

■ En el primer trimestre, el VAB del sector primario desciende un -3,4.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del -3,4 % en el primer trimestre del año, después de caer -0,6 % en el trimestre anterior. La variación trimestral del VAB del sector primario fue del 3,3 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario se modera, anotando una tasa interanual del 1,5 después del 4,5 % del trimestre anterior.

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a enero y recogen una variación del 4 % en comparación al mismo mes del año anterior. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en enero fue -3,45 % (ganado para abasto, un -7,7 %, y productos ganaderos, un +8,4 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de enero registró una variación del 10,4 %.

Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los bienes y servicios corrientes descendieron en el mes de enero, un -1,4 %.

Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el cuarto trimestre de 2025, este índice ha registrado un -1,6 %, respecto al trimestre anterior y un +4 respecto al cuarto trimestre de 2024.

Sector Industrial

■ En el primer trimestre, el VAB del sector industrial crece un 1,8.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de industria, en términos de volumen y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 1,8 % en el primer trimestre del año, después del 2,6 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la industria fue del 0,4 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 3,8 %, después del 3,1 % del trimestre anterior.

■ En marzo, aumenta la producción industrial.

La tasa anual del Índice de Producción Industrial se situó en el 2,1 % en marzo en la serie corregida de efectos de calendario (-1,3 % en febrero). La serie original del IPI experimentó una variación anual del 2,1 % (-1,3 % en febrero).

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en marzo una tasa anual del 3,1 %. La producción de bienes de consumo duradero anotó una tasa del -6,8 %, y la de bienes de consumo no duradero, del 4,5 %. Por su parte, la producción de bienes de equipo aumentó en marzo, un 3,4 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del 2,1 % y la de la energía registra una variación de un -1,8 % interanual.

En marzo, desciende el índice de precios industriales.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de marzo fue del 3,4 %, tras la tasa de -7% registrada en febrero. En el acumulado del año, la variación registrada fue del 3,8%. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del 1,2 % en marzo (0,8 % en febrero). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales destaca Energía, que presentó una tasa anual del 7,9%, superior en 30,0 puntos a la de febrero; Bienes intermedios, Bienes intermedios, con una variación del 0,8%, siete décimas por encima de la del mes anterior.

En febrero, desciende el índice de la cifra de negocios.

En febrero, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del -2,7 % en tasa interanual, tras la tasa del -3,2 % anotada el mes previo. La variación en lo que va de año es del -4,5 % (-0,1 en 2025). Según el destino de los bienes, en febrero, cuatro de los cinco sectores presentaron tasas mensuales positivas. Energía (4,4%) y Bienes de equipo (1,4%) registraron los mayores aumentos. El único sector que descendió fue Bienes de consumo duradero (-0,8%).

Sector de la Construcción

En el primer trimestre, el VAB del sector de la construcción crece un 1,8.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de construcción y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 6,5 % en el primer trimestre del año, después del 7 % del trimestre anterior. La variación trimestral del VAB de la construcción fue del 0,1 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 4,2 %, después del 4 % del trimestre anterior.

En febrero, descenso del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario descendió en febrero un -9,1 % anual (-11,3 % en enero), con descensos en edificación (-30,9 %) y en obra civil (-14,7 %). Respecto al consumo aparente de cemento, en marzo se registra un incremento interanual del 27,7 %, tras la variación del -0,1 % anotada el mes anterior.

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en febrero una tasa de variación interanual del 3,5 % (+10,9 % en 2025), tras la tasa registrada en el mes anterior del 7,7 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del 5,6 % (+8,2 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación anual en febrero del 18,15 %, frente a la tasa de variación del 6,2 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -26,9 % (+14,8 % en 2025). Por tipo de obra, en febrero, la edificación aumenta un 32,6 %, y la obra civil baja un -43,3 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 216,3 % y la no residencial sube un 4,5 %.

En enero, desciende la compraventa de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de febrero desciende un -0,5 % respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año es del -2,8 %, frente a 12,6 % en el mismo periodo del ejercicio previo. En lo que va de año, la vivienda nueva cae un -2,7 %, mientras la vivienda usada desciende un -2,8 %.

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de febrero muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del 16,8 %, tras la tasa anotada en enero, 4,1 %. En el acumulado del año 2026, se registró un aumento del 9,6 %, frente al 6,9% del mismo periodo en el año previo. La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en febrero un 30,6 % interanual.

Sector Servicios

En el primer trimestre, el VAB del sector servicios crece un 1,8.

Según el adelanto de la Contabilidad Nacional Trimestral, el VAB de la rama de servicios y con la corrección de efectos estacionales y de calendario, anotó una tasa interanual del 3,4 % en el primer trimestre, después del 2,9 % del trimestre anterior. La tasa de variación inter-trimestral del VAB de los servicios varió un 0,7 %. El número de horas trabajadas por personas ocupadas en el sector primario aumenta, anotando una tasa interanual del 1,6 %, después del 1,5 % del trimestre anterior.

En febrero, el índice de la cifra de negocios de servicios se incrementó en un 1,6 %.

En febrero, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, registró una variación del 1,6 % en tasa interanual, tras la tasa del 1,4 % anotada en enero. La variación en lo que va de año es de 1,5 %, frente al 4,2 % del mismo periodo en el año previo. La evolución del índice en enero se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 0,8 %, y especialmente por el avance del resto de servicios, también un 2,3 %. En febrero, la principal variación interanual ha tenido lugar en los "Servicios de información" (+26,5 %).

En marzo, las pernoctaciones aumentaron un 5,4 %.

Durante el mes de marzo se registraron más de 23,6 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un incremento del 5,4 % anual respecto al mismo mes de 2024. Las de viajeros residentes en España subieron un 5,2 %, mientras que las de no residentes aumentan un 5,5 %. En marzo se cubrieron el 53,7 % de las plazas ofertadas, un 1,5 % más en comparativa interanual. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 0,1 % y se situó en el 59,3 %.

En abril, aumenta el número de matriculaciones de vehículos de turismo respecto a 2025.

En marzo, las ventas de las grandes empresas crecieron un 2,3 %.

La demanda nacional crece un 3,6 % según el avance de la Contabilidad Nacional.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en abril ascendió interanualmente un 8,4 % (frente al +7,1 % en el mismo mes de 2025), tras la tasa de variación del 11,7 % anotada en marzo. En el acumulado del año, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 7,8 % (+12,2 % en periodo previo).

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en abril una variación interanual del 7,6 % (-3 % en 2025), tras la tasa de variación del +21,6 % registrada en marzo. La variación en los últimos doce meses anotó una subida del 12 %, frente a la tasa de 4,7 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de marzo un 2,3 % con respecto al mismo mes del año anterior, tras tasa interanual registrada en febrero (+1,3 %). En el conjunto del año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 1,8 % (la tasa de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 3,8 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el primer trimestre de 2026 un 2 %, frente a la variación del 4,9 % registrada en el cuarto trimestre de 2025.

La variación intertrimestral fue del -0,9 %. En el conjunto de año 2026 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2025 fue del 4,1 %).

Demanda

Según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, en el primer trimestre de 2026 el PIB español mantuvo un crecimiento interanual del 2,7 %, una décima por encima del trimestre anterior.

La demanda nacional creció un 3,6 %, repitiendo el ritmo observado a lo largo de 2025. El gasto en consumo final aumentó un 2,9 %, manteniéndose estable respecto al cierre del año anterior. El consumo de los hogares avanzó un 3,2 %, una décima más que en el cuarto trimestre, mientras que el consumo de las AAPP se mantuvo en un crecimiento del 2,0 %, consolidando la ralentización observada en la segunda mitad de 2025.

Por su parte, la formación bruta de capital continuó mostrando un notable dinamismo, con un crecimiento del 5,8 % interanual que, en euros corrientes, es inferior al crecimiento del PIB nominal. La inversión en viviendas y otros edificios se mantuvo en el 6,0 %, mientras que la inversión en maquinaria y bienes de equipo creció un 3,8 %, prácticamente en línea con el trimestre precedente.

CUADRO MACROECONÓMICO DE ESPAÑA: DEMANDA
Volumen encadenado referencia 2020. Tasas de variación interanual.
Datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Avance 1T 2026.

% var. s/mismo periodo año anterior	1T 2025	2T 2025	3T 2025	4T 2025	1T 2026
Producto interior bruto	3,1	2,9	2,7	2,6	2,7
Demanda nacional	3,7	3,6	3,9	3,6	3,6
Gasto en consumo final	3,4	3,2	2,9	3,0	2,9
- de los hogares	3,8	3,4	3,1	3,1	3,2
- de las ISFLSH	5,3	4,8	4,6	4,8	5,0
- de las AAPP	2,4	2,5	2,3	2,5	2,0
Formación bruta de capital	4,7	5,2	7,5	5,7	5,8
Viviendas y otros edificios y construcciones	2,6	3,4	7,3	7,5	6,0
Maquinaria, bienes de equipo y sistemas de armamento	8,0	8,2	9,8	3,7	3,8
Demanda externa					
Exportaciones de bienes y servicios	3,4	4,1	3,1	3,7	0,9
Importaciones de bienes y servicios	5,3	6,4	6,6	6,6	3,1

En el ámbito exterior, la demanda externa siguió restando crecimiento. Las exportaciones avanzaron un 0,9 %, muy por debajo del ritmo del primer semestre de 2025, mientras que las importaciones crecieron un 3,1 %, ampliando la brecha negativa y reforzando la contribución desfavorable del sector exterior al crecimiento del PIB.

Las previsiones de Funcas apuntan a que el impacto del conflicto en Oriente Medio se transmite, sobre todo, a través de la demanda, tanto por el encarecimiento de la energía, que limita la capacidad de gasto de hogares y empresas, como por el empeoramiento del entorno exterior. La demanda interna se ve condicionada por la pérdida de poder adquisitivo derivada de una inflación más elevada, mientras que la demanda externa acusa la menor actividad en algunos socios comerciales y el aumento de la incertidumbre, lo que modera el avance de las exportaciones y de la actividad ligada al comercio internacional.

Mercado Laboral

En abril, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,4 %.

Respecto a la afiliación media, se registra en abril 22.105.831 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 1 %. En comparativa interanual, crece en 517.1920 afiliados, un 2,4 % más. En la serie de datos desestacionalizados, en abril se alcanzó 22.052.285 afiliados, el nivel más alto de la serie histórica, lo que supone 41.753 más respecto al mes anterior, y 520.222 más que hace un año (+2,4 %).

Las tasas de variación anual de la afiliación media mensual por sectores en abril han sido las siguientes: sector servicios, +2,5 %; construcción, +4,6 %; industria, +1,9 %; y sector agrario, -0,3 %. Por otra parte, en el mes de abril, el paro registrado descendió en -62.668 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -2,6 %, y disminuyó en -155.674 personas respecto a un año antes (-6,2 %). El número total de parados alcanza los 2.357.044.

Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual desciende en un 0,8 %.

El número de ocupados en el primer trimestre de 2026 desciende en 170.300 personas respecto al trimestre anterior y se situó en 22.293.000. En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del -0,8 %. Por sexo, el empleo desciende este trimestre en 80.100 hombres y en 90.300 mujeres. Por nacionalidad, bajó en 111.300 entre los españoles -incluye doble nacionalidad- y en 59.000 entre los extranjeros.

Por sectores, la ocupación aumentó en la Industria (28.100 más), la Construcción (17.500) y la Agricultura (12.500). Y bajó en los Servicios (228.400 menos). El empleo privado bajó este trimestre en 191.400 personas, hasta 18.630.500, mientras que el empleo público aumentó en 21.100, hasta 3.662.500.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 527.600 personas (un 2,42%), con incrementos de 313.200 hombres y 214.400 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (253.800 ocupados más).

El número de parados EPA subió este trimestre en 231.500 personas, hasta 2.708.600, aumentando la tasa de paro al 10,8 %. En los 12 últimos meses la cifra total de desempleados se redujo en 80.600 personas (62.200 hombres y 18.400 mujeres menos). La variación anual fue del -2,89%.

Por otra parte, según la Contabilidad Nacional del cuarto trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas por ocupado variaron un 2,2%, nueve décimas menos que en el mismo periodo de 2024. Los puestos equivalentes a tiempo completo aumentan en 2,8 %, lo que supone un incremento de 573.300 puestos en un año.

Precios

La tasa interanual de inflación de abril cede al 3,2 % por la electricidad.

El Índice de Precios de Consumo (IPC) adelantado del mes de abril registró una tasa de variación anual del 3,2 %, 0,2 puntos menos respecto al mes previo, y un incremento en su tasa mensual del 0,4 %.

Esta evolución es debida, principalmente, a los precios de la electricidad, que disminuyen más que en abril de 2025. Y también, aunque en menor medida, a los precios de los paquetes turísticos, que suben, pero menos que en el mismo mes del año anterior. Por su parte, afectan al alza los precios de los combustibles y lubricantes para vehículos personales, que suben, frente a la bajada en abril del año pasado.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 2,8%. Por otra parte, la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) fue del 3,5 %, una décima más que la registrada el mes anterior. La variación mensual del IPCA fue del 0,7 %.

Sector Exterior

En febrero, España mantiene su capacidad de financiación.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 4.737 millones de euros en febrero, frente al saldo de 4.639 millones del mismo mes del año anterior.

En el acumulado del año 2026 se registra un saldo de 7.614 millones, ligeramente inferior al del año previo (7.963 millones).

El saldo por cuenta corriente se elevó a 4.044 millones de euros en febrero, frente al saldo de 3.823 millones del mismo mes del año previo. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 5.550 millones, frente al de 4.572 millones de un año antes. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.506 millones de euros en febrero, frente -749 millones registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en febrero un superávit de 693 millones de euros (816 millones el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2026, se registró un saldo por cuenta corriente de 6.773 millones, ligeramente inferior al del año previo (6.883 millones).

Sector Público

■ En febrero, la deuda pública se establece en el 101,2 % del PIB.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de febrero la cifra de 1.723.490 millones de euros, variando -1,3 puntos porcentuales en términos interanuales. En relación al PIB, el saldo asciende a 101,2%.

Por subsectores, la deuda del Estado en febrero se situó en 1.573.000 millones de euros (equivalente al 92,4 % del PIB), lo que supone un incremento interanual del 5,1 %. En el caso de las Otras Unidades de la Administración Central, el saldo alcanzó los 34.000 millones de euros (el 2 % del PIB), registrando una disminución del 6,1 % respecto al mismo mes del año anterior. La deuda de las Administraciones de la Seguridad Social ascendió a 136.000 millones de euros (el 8 % del PIB), un 7,9 % superior a la registrada un año antes. Finalmente, las Corporaciones Locales contabilizaron una deuda de 21.000 millones de euros (el 1,2 % del PIB), lo que representa un descenso interanual del 9,3 %. En cuanto a las Comunidades Autónomas, su deuda alcanzó los 346.000 millones de euros (el 20,3 % del PIB), con un aumento del 2,9 % respecto al mismo mes del año anterior.

En marzo, el déficit conjunto de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los Fondos de la Seguridad Social se sitúa en -3.944 millones de euros, equivalente al 0,22% del PIB, frente a los -2.985 millones del mismo mes de 2025. Esto supone un incremento del 31,1 % en términos absolutos.

En el periodo, el saldo primario, obtenido al descontar el coste de los intereses de la deuda, alcanzó los 4.015 millones de euros, equivalente al 0,23% del PIB.

Los recursos no financieros de la Administración Central hasta marzo, se han situado en 72.157 millones, un 4,4 % más que a finales de marzo de 2025. Los impuestos alcanzan los 62.474 millones, y crecen un 5,4 % respecto al mismo periodo acumulado del año previo.

Los empleos no financieros (empleos corrientes y de capital, según Contabilidad Nacional) se han situado en 76.101 millones, con un aumento del 5,6% respecto a marzo de 2025. La partida de mayor volumen son las transferencias entre Administraciones Públicas, con 45.273 millones y un incremento del 3,3%.

Sector Financiero

■ Amplios movimientos en los mercados de valores y los bonos por el conflicto en Oriente Medio.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 12 de mayo, cerraba con una rentabilidad del 2,798 % (2,708 % a principios de abril), lo que supone un ascenso del 3,3 %, y una variación anual del 37,2 %.

El pasado 29 y 30 de abril, el Consejo de Gobierno del BCE decidió mantener sin variación los tres tipos de interés oficiales del BCE. Por tanto, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantienen sin variación en el 2,00 %, el 2,15 % y el 2,40 %, respectivamente. La próxima reunión será 11 de junio.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 12 de mayo, los principales valores muestran grandes volatilidades por el conflicto en Oriente Medio, aunque recuperan el pulso. El valor Eurostoxx se situó en 5.808,45 puntos, que representa una variación mensual de un -1,6 % y una variación interanual del 11 %. El SP 500 se situó en 7.400,96 puntos, con una variación del 7,5 % mensual, y una variación del 31,4 % en tasa interanual. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte descenso, al situarse en 17.573,60 puntos, lo que supone una variación mensual del -2,5 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 30,4 %.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 12 de mayo, se sitúa en un 3,53 %, (-0,5 % de variación intermensual). El diferencial respecto al bono alemán (prima de riesgo) se sitúa en 43 pb., un descenso del 6,5 % respecto al mes previo y un -34,8 % en comparativa interanual.

En cuanto al mercado de divisas, el euro cede terreno frente al dólar tras fluctuar durante el mes. A fecha 12 de mayo, se cerraba la sesión en 1,174 dólares (-0,2 % intermensual), 187,9500 yenes (+0,3 %) y 0,8668 libras (+0,45 %). El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 7,2 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En marzo, aumenta la producción industrial del metal un 1,2 %.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en marzo una tasa del 1,2 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del -1,1 %. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -0,5 %. En el mes, por sectores, y en índices corregidos de efectos de calendario, destaca el repunte de "Fabricación de otro material de transporte" y el descenso de las actividades de "metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones".

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, registró en febrero un descenso del -2 % (provisional), tras la tasa de variación del -1,2 % registrada en el mes previo. En el acumulado del año, se anota una tasa de variación anual del 3,2 % (0,8 % en el mismo periodo del año previo). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal, presenta resultados especialmente positivos en la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; mientras desciende en la fabricación de vehículos y de otro material de transporte.

En marzo, el índice de precios industriales aumenta.

El Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en marzo del 2,4 %, tras la tasa del mes previo del 2,1 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 0,4 % (+1,2 % en el mismo periodo del año pasado). Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de marzo por actividades, destaca la subida de los precios de los productos informáticos, electrónicos y ópticos y de la metalurgia.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	mar-26	feb-26	Acum. 26	feb-26	ene-26	Acum. 26	mar-26	feb-26	Acum. 26
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	-7,2	-1,1	-4,6	4,6	-1,7	-4,0	4,0	2,1	-0,5
25. Fab. prod.metálicos exepcto maquinaria y equipo	2,0	-5,8	-1,7	-5,0	-3,7	4,5	2,3	1,9	0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	-0,3	14,9	0,1	19,3	5,4	10,6	5,0	4,4	1,8
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-0,3	-6,6	-2,8	-1,4	-6,1	-2,3	1,9	1,7	-0,1
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	-4,0	-2,3	3,7	-1,7	-2,7	9,7	2,1	2,2	0,5
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	4,6	-3,0	-0,8	-4,9	-1,4	-0,8	1,1	1,0	0,4
30. Fabricación de otro material de transporte	13,8	12,2	3,7	-5,0	16,3	22,7	2,8	5,2	2,1
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-1,5	2,2	-0,1	0,0	3,3	9,1	3,0	3,2	0,9
Industria del Metal	1,2	-1,1	-0,5	-2,0	-1,2	3,2	2,4	2,1	0,4

(*) n.c.o.p. = no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En febrero, aumenta el déficit comercial del metal.

Las exportaciones del Sector del Metal en febrero aumentan un 2,5 % en comparación al mismo periodo del año anterior, tras la variación del 2,3 % registrada el mes previo. En lo que va de año se registró una variación interanual de 2,4 %, frente al -7,4 % en 2025. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron un 6,4 %, frente al incremento del 1,5 % en el mes previo. En lo que va de año, se registró una variación del 4 % frente a la tasa del -0,9 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en el periodo un saldo de -2.347 millones en febrero, frente a los -2.783 millones del mes anterior. En el acumulado del año se registra un déficit de -5.130 millones (-4.580 millones en 2025), lo que supone un incremento del 12 %.

Por tipos de bienes, en febrero, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas descienden un -0,2 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico aumentan un 4,6 %, las de material de transporte, registran una tasa del 2,4 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, suben un 0,9 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas descienden un -5,6 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 6,9 %. Las importaciones de material de transporte han aumentado en un 11,5 %. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión varían un 11,6 %.

Mercado Laboral

En abril, aumenta el nivel de afiliación a la Seguridad Social.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de abril registró la cifra de 840.322 personas, lo que supone + 2.959 personas respecto al mes previo (+0,35 %), y 17.507 más que en el mismo mes de 2025 (+2,1 %). Por otra parte, el promedio de 2026 se eleva a 835.139 afiliados, que supone una tasa de variación del +1,9 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (1,5 % en el mismo periodo de 2025).

Según la EPA, en el primer trimestre, aumenta la ocupación y también los parados.

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.166.100 personas en el primer trimestre de 2026, +13.400 ocupados respecto periodo previo, lo que supone una tasa de variación trimestral del -1,2 %; y 53.000 más que hace un año (+4,8 %).

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2026 aumentó a la cifra de 47.700 personas, lo que supone 16.000 más (+50,5 %) respecto al trimestre anterior, y 10.000 parados más respecto al mismo trimestre del año anterior (+26,5 %). En promedio, el número de parados se sitúa en 34.500 durante 2025 (-5,5 % respecto a 2024) y en 47.700 en el inicio de 2026. La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.213.800), aumentado un 5,5 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro es del 3,9 % de la población activa.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Perfiles estructurales	100	99	98	97	96	98	100
Perfiles comerciales	102	101	104	101	101	101	102
Chapa formato	96	96	97	100	102	104	105
Corrugado	108	107	106	106	107	109	110
Mallazo	103	103	103	102	103	106	106
Tubo	97	96	96	98	100	102	104
Chapa Industrial	97	95	94	94	94	96	99

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de abril de 2026 fue 223,21 puntos, lo que supone una variación del 4,91 % respecto al dato de marzo (212,76). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 15 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26
INDICE	201,26	203,27	206,87	208,88	212,76	223,21
% var. con respecto al mes anterior	0,54%	1,00%	1,77%	0,97%	1,86%	4,91%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	12,78%	10,80%	10,05%	9,64%	10,04%	15,01%

Fuente: Cámara de Comercio de España

***Reflexiones ante la futura
Ley de Aceleración Industrial***



El valor que tendrá la futura Ley de Aceleración Industrial (IAA) justifica plenamente un debate riguroso y previo a las decisiones que la Comisión Europea adoptará en los próximos meses. El reglamento que ahora está en elaboración definirá el futuro de las fábricas europeas y la competitividad de estas a lo largo de su cadena de valor.

Por ello confluyen numerosas cuestiones clave en torno a este objetivo de reindustrialización. Acelerar inversiones y proteger la producción europea exige no romper cadenas de valor existentes, evitar nuevas rigideces regulatorias y reforzar y mejorar condiciones estructurales como la energía, la unidad de mercado, la desregulación y la gestión del talento.

La propuesta nace en un contexto de presión competitiva inédita, crecientes riesgos para la autonomía estratégica europea y un refuerzo global de las políticas industriales y de defensa derivado de la inestabilidad geopolítica. Esta cuestión justifica la necesidad de acertar en la elaboración de la norma que permita a la industria recuperar peso sobre la producción económica del continente.

Esta apuesta de la industria europea y sus cadenas de valor no puede ignorar cómo funcionan hoy las cadenas de suministro, por lo que alcanzar un equilibrio en este punto será un aspecto sensible en el debate. El éxito de la IAA dependerá en buena medida de su capacidad para gestionar este equilibrio.

Por un lado, tenemos empresas con intereses en el extranjero y con unas cadenas de valor ya integradas con socios comerciales de la UE. De forma paralela, existe un problema real de entrada de productos de terceros países que eluden los estándares normativos, sociolaborales y ambientales que dan lugar a una competencia desigual.

Por tanto, esta cuestión del debate no se reducirá a la simpleza de abrir o cerrar indiscriminadamente el mercado europeo, a riesgos de aislarnos del resto del mundo. A cambio, instamos a distinguir entre socios integrados y prácticas claramente distorsionadoras, para favorecer a la industria europea y sus empresas auxiliares.

En este sentido, el concepto de *"Made in Europe"* puede ser legítimo en sectores verdaderamente estratégicos o infraestructuras críticas de las que dependan la seguridad del continente. Sin embargo, convertirlo en regla general aumentaría costes, burocracia y riesgos de represalias comerciales. La clave será definir bien qué sectores, con qué criterios, con qué países equivalentes y con qué garantías de reciprocidad.

El acceso a la red eléctrica y sus limitaciones reales son una de las principales trabas sobre la competitividad industrial y la viabilidad de las inversiones. Una ambiciosa "aceleración industrial" solo es factible si se mejora la inversión física en redes eléctricas, capacidad adicional y digitalización de las empresas.

Garantizar acceso a redes, estabilidad de precios y neutralidad tecnológica es condición previa para cualquier objetivo industrial o climático. Sin energía disponible, asequible y estable, la aceleración industrial es solo retórica.

La acumulación normativa ya es uno de los principales frenos a la inversión en Europa y limita la confianza empresarial, especialmente en los proyectos industriales intensivos en capital. Por ello, Europa no necesita más reformas bienintencionadas, sino eliminar reglas inútiles. El entorno empresarial reclama la eliminación de obstáculos bajo el principio básico de *"one in, one out"* o incluso *"one in, two out"* –una norma nueva simplifica o elimina una o dos existentes–.

En el plano sociolaboral, la protección del empleo y el talento es vital para garantizar la viabilidad de la producción industrial. El verdadero reto está en la escasez de perfiles técnicos cualificados. Por ello, creemos que el empleo industrial de calidad se defiende fomentando inversión y apostando por los sistemas educativos diseñados en colaboración con los agentes sociales.

A este respecto, aplaudimos el blindaje del empleo europeo ante determinadas inversiones extranjeras o el traspaso de conocimientos de estas. Sin embargo, estas exigencias no han de desconectarse de la realidad; deben centrarse en excluir malas prácticas y no en penalizar proyectos empresariales viables. En línea con la trayectoria de Confemetal, proponemos que exista un refuerzo decidido de la formación técnica y profesional, confiando que las instituciones europeas planifiquen una estrategia educativa acorde a la ambiciosa reindustrialización que plantean.

Además de la formación de entrada, el aprendizaje y capacitación continua a lo largo de la vida laboral, será un pilar para garantizar un desarrollo constante de los profesionales y una mayor adaptación a las necesidades productivas en tiempos de transformación y adaptación tecnológica constante.

La Ley de Aceleración Industrial puede ser un punto de inflexión para Europa –y confiamos en que así sea– solo si se construye desde el realismo industrial, el respeto a las cadenas de valor y la desregulación. Acelerar no es imponer, es hacer posible que producir en Europa vuelva a ser una decisión natural.

***Reflexiones ante la futura
Ley de Aceleración Industrial***

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2026, son revisiones de convenios firmados antes de 2026. De los 2.357 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.215 se habían suscrito antes de 2026. La variación salarial media pactada es del 2,94 %, siendo del 2,92 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,44% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.739,76 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en abril aumentó en 233.685 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,40%. La afiliación media alcanza los 21,88 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 22 millones.

El paro registrado se redujo en abril en 62.688 personas, y en términos desestacionalizados baja en 11.256 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,3 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,20 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 781.336 personas.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

En marzo de 2026, las bajas por ITCC descendieron un 13,96% respecto a marzo de 2025, con 255.689 procesos menos. Sin embargo, el coste total creció un 6,87%, lo que equivale a 341,52 millones de euros más.

El 15 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, que modifica el Reglamento de Extranjería aprobado por el Real Decreto 1155/2024. El 29 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 10/2026, de 28 de abril, por el que se aprueban medidas tributarias urgentes y otras medidas de apoyo en respuesta a los daños causados a las víctimas de siniestros de la DANA y otras situaciones de emergencia.

El 7 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 370/2026, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2026.

El 8 de mayo se publicó en el BOE la Resolución de 31 de marzo, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan los módulos económicos para el cálculo de los costes financiados de la actividad formativa del ámbito laboral inherente al contrato de formación en alternancia.

El 12 de mayo se publicó en el BOE el Acuerdo de modificación del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC) que incluye, a efectos meramente estadísticos, un listado no exhaustivo de códigos CNAE de actividades económicas generales y especializadas comprendidas, total o parcialmente, en el ámbito funcional del citado convenio.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

A fecha 30 de abril de 2026, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.357. Estos convenios afectan a 7.674.340 trabajadores. De ellos, 142 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2026, afectando a 393.403 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2025, se muestra una disminución en el número de convenios, pero más trabajadores cubiertos. También muestran una variación salarial menor, al situarse en el 2,94 % frente al 3,35 % registrado en el mismo periodo de 2025.

Los 2.215 convenios firmados antes de 2026 afectan a 7.280.937 personas y los 142 convenios colectivos firmados en 2026 cubren a un conjunto de 393.403 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 2,94 % en el total de convenios con efectos económicos en 2026. La jornada laboral media pactada es de 1.739,76 horas anuales.

■
En 2026, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.357.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 30 de abril, había 1.766 registrados para 412.848 trabajadores. De ellos, 1.662 son convenios firmados antes de 2026 para 386.969 trabajadores y 104 firmados en 2026 para 25.879 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,58 %, siendo del 2,54 % en los convenios colectivos firmados antes de 2026 y del 3,1 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.703,70 horas anuales.

Del total de los 2.357 convenios firmados hasta el 30 de abril, 541 son convenios de sector, esto es, locales, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 505 se habían firmado antes de 2026 y 36 en lo que va de año. El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 7.120.571 trabajadores, a 6.753.676 los 505 convenios firmados antes de 2026, y a 366.895, los convenios de nueva firma. La variación salarial media pactada en este ámbito fue del 2,97 %, siendo del 2,95 % en los convenios firmados antes de este año y del 3,46 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas, 7.674.340, por los 2.357 convenios colectivos registrados hasta abril de 2026, 3.025.243 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 4.649.097 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial. En los 710 convenios con cláusula de revisión, 484 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 945.201 trabajadores; mientras que 226 con cobertura a 2.080.042 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 30 de abril se han depositado 185 inaplicaciones de convenios, que afectan a 9.126 trabajadores, frente a las 177 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	2	2	418
Industria	40	40	4.981
Construcción	64	58	2.071
Servicios	79	64	1.656
Total	185	164	9.126

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	3	1,6	169	1,9
Convenio de grupo de empresa	-	-	-	-
Convenio/s de sector	182	98,4	8.957	98,2
Total	185	100,0	9.126	100,0

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial, Horario y distribución del tiempo de trabajo	65	35,1	3.415	37,4
Cuantía salarial	13	7,0	195	2,1
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	16	8,7	412	4,5
Jornada de trabajo	21	11,4	1.767	19,4
Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	11	6,0	258	2,8
Sistema de remuneración	9	4,9	275	3,0
Cuantía salarial, Sistema de remuneración, Mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	16	8,7	1.057	11,6
Resto casos	34	18,4	1.747	19,1
Total	185	100,0	9.126	100,0

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 62,51% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 66,46% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 13 de mayo, se han firmado o acordado 25 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal antes de 2026 y con efectos económicos este año. Además, se han firmado otros 4 convenios este año 2026.

En conjunto, los 29 convenios colectivos firmados con efectos económicos para 2026 afectan a 901.268 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,61 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1746,51 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2026: 25

Asturias (FV-2026)	Guadalajara (F-2026)	Palmas, Las (F-2028)	Zaragoza (FV-2026)
Ávila (F-2027)	Guipúzcoa (F-2026)	Rioja, La (F-2027)	
Badajoz (F-2026)	Huesca (F-2026)	Salamanca (F-2026)	
Barcelona (F-2027)	León (F-2027)	Segovia (F-2026)	
Burgos (FV-2026)	Lleida (F-2027)	Sevilla (F-2026)	
Cádiz (F-2031)	Madrid (F-2026)	Toledo (F-2028)	
Cantabria (F-2028)	Málaga (F-2028)	Valencia (F-2026)	
Ciudad Real (F-2027)	Navarra (F-2026)	Zamora (F-2026)	

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2026: 25
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,57 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.745,91 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 870.340

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2026

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2025: 20

Álava	Cáceres	Girona	Murcia	Tarragona
Albacete	Castellón	Granada	Palencia	Teruel
Alicante	Córdoba	Jaén	Pontevedra	Valladolid
Baleares	Coruña	Lugo	Soria	Vizcaya

b) Pendientes de negociar de años anteriores: 5

Almería	Cuenca (F-2028)	Huelva (F-2027)	Orense (F-2027)	Tenerife (F-2028)
---------	-----------------	-----------------	-----------------	-------------------

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2026: 4
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,55 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.763,75
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 30.928

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2026

- Nº TOTAL DE CONVENIOS: 29
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,61 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.746,51
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 901.268

Fuente: CONFEMETAL

FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo

Conflictividad laboral

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los tres primeros meses de 2026 comienzan 135 huelgas, en las que se pierden 4.414.184 horas de trabajo, el 94,51% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público.

Respecto al primer trimestre de 2025, con el mismo número de huelgas -135 en los tres primeros meses de 2025- y aumentan las personas que las secundan - 66.876 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 1.845.888 en enero y marzo de 2025-.

Respecto a los tres primeros meses de 2025, se mantiene el mismo número de huelgas.

Por otro lado, en los tres primeros meses de 2026, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir, excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 85 huelgas, en las que participan 7.755 personas y se pierden 205.224 horas de trabajo, teniendo en cuenta las pérdidas en huelgas que permanecen abiertas a inicios de año.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los tres primeros meses de 2026 se inician 42 huelgas en este ámbito, secundadas por 67.525 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 4.172.000 horas de trabajo, el 94,51% de las pérdidas en esos meses.

De esta forma, respecto al mismo periodo de 2025, desciende el número de huelgas y aumentan las horas no trabajadas -1.291.652 entre enero y marzo de 2025- y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -57.605 en los tres primeros meses de 2025-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que entre enero y marzo de 2026 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 21 huelgas, en las que participan 1.462 personas y se pierden 102.108 horas de trabajo, el 2,31% de las pérdidas entre enero y marzo de 2026.

Por la negociación de convenios se inician 13 huelgas, secundadas por 2.871 personas trabajadoras y se dejan de realizar 109.424 horas de trabajo, el 2,48 % de las pérdidas en el primer trimestre del año.

Respecto a los datos entre enero y marzo de 2025:

- Suben el número de huelgas motivadas por ERE -19 en el primer trimestre de 2025- y las horas de trabajo perdidas - 99.042 en el mismo periodo de 2025-, y disminuyen las personas que secundan aquellas - 3.043 entre enero y marzo de 2025.
- Descienden el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva, -14 en los tres primeros meses de 2025-, disminuyen las personas que participan en ellas - 29.374 en el mismo periodo de 2025- y las horas de trabajo perdidas -649.928 en los tres primeros meses de 2025-.

Finalmente, señalar que entre enero y marzo de 2026 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Actividades sanitarias	3.483.106	78,91
Educación	385.050	8,72
Transportes y comunicaciones	122.040	2,76
Construcción	111.248	2,52
Metal	108.592	2,46
Alimentación, Bebidas y Tabaco	68.708	1,56

Incapacidad temporal por contingencias comunes

Se entiende por baja laboral derivada de Incapacidad Temporal (IT) aquellos procesos originados por accidentes o enfermedades no laborales (contingencia común) y, en su caso, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales (contingencia profesional).

De acuerdo con los datos del Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, (protegiendo al 80,17 % de la población del Sistema) correspondientes a los tres primeros meses de 2026, los principales indicadores de ITCC muestran una tendencia desfavorable. Los procesos iniciados por ITCC registraron un descenso interanual en marzo del 13,96%, lo que supone 255.689 procesos menos respecto al mismo mes del año anterior, al pasar de 1.831.316 a 1.575.627.

Por su parte, el coste total asociado a estos procesos aumenta un 6,87 %, situándose en 5.316,05 millones de euros frente a los 4.974,53 millones del ejercicio anterior, lo que representa 341,52 millones de euros más.

Desglosando por componentes de la ITCC, las prestaciones económicas a cargo de las Mutuas subieron un 6,68 % y el coste directo para las empresas un 7,09 %, pasando de un coste en prestaciones económicas y coste directo empresa de 2.702,85 y 2.271,68 millones de euros, hasta marzo de 2025, a 2.883,39 y 2.432,66 millones de euros hasta marzo de 2026, lo que equivale a 180,54 y 160,98 millones de euros más, respectivamente.

La incidencia media mensual por cada 1.000 trabajadores protegidos desciende hasta marzo un 15,92 %, de 39,52 a 33,23 procesos, mientras que la duración media por proceso finalizado aumentó un 22,56 %, pasando de 39,71 días hasta marzo de 2025 a 48,67 días hasta marzo de 2026.

Asimismo, a continuación, se detallan los procesos abiertos de ITCC según tramos de duración:

- Entre 366 y 545 días: 104.120 procesos, un 15,05 % más que el año anterior (13.618 procesos adicionales).
- Entre 546 y 730 días: 52.321 procesos, con un incremento interanual del 20,23 % (8.803 procesos más).
- Más de 730 días: 15.534 procesos, un aumento del 65,80 % (6.165 procesos más).
- Totales superiores a 365 días: 171.975 procesos, lo que supone un crecimiento del 19,94 % (28.586 procesos más).

EVOLUCIÓN DE LA ITCC EN MARZO DE 2025 Y 2026

Indicador	Marzo 2025	Marzo 2026	Variación absoluta	% Variación
Población protegida media	15.445.957	15.805.967	360.010	2,33%
Procesos iniciados	1.831.316	1.575.627	-255.689	- 13,96%
Incidencia media mensual	39,52	33,23	- 6,29	- 15,92%
Duración media	39,71	48,67	8,96	22,56%
Coste prestaciones Mutua (M €) (A)	2.702,85	2.883,39	180,54	6,68%
Coste Directo Empresa (M €) (B)	2.271,68	2.432,66	160,98	7,09%
Coste Total (M €) (C = A + B)	4.974,53	5.316,05	341,52	6,87%
Procesos abiertos de más de 365 días y menos de 546	90.502	104.120	13.618	15,05%
Procesos abiertos de más de 545 días y de menos de 731	43.518	52.321	8.803	20,23%
Procesos abiertos de más de 730 días	9.369	15.534	6.165	65,80%
Procesos abiertos de más de 365 días	143.389	171.975	28.586	19,94%

Fuente: Datos del Sector de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

Actividad normativa y socio-laboral

Entra en vigor el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El Real Decreto-ley 10/2026, de 28 de abril, aprueba medidas tributarias urgentes y otras medidas de apoyo en respuesta a los daños causados a las víctimas de siniestros de la DANA y otras situaciones de emergencia.

Se aprueba el Real Decreto 370/2026, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa por el Servicio

El 15 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Este Real Decreto modifica el Reglamento de Extranjería para facilitar la regularización e integración laboral de personas extranjeras ya presentes en España, permitiendo además el acceso al trabajo desde la admisión a trámite de las solicitudes. Introduce dos nuevas vías de residencia por circunstancias excepcionales: el arraigo para solicitantes de protección internacional y el arraigo extraordinario. Ambas figuras exigen, con carácter general, acreditar permanencia en España antes del 1 de enero de 2026, ausencia de antecedentes penales y documentación de identidad y estancia continuada. El arraigo extraordinario requiere además la acreditación de un vínculo laboral, familiar o situación de vulnerabilidad. El procedimiento se articula entre el 16 de abril y el 30 de junio de 2026, con posibilidad de subsanación en 15 días y resolución en un plazo máximo de tres meses.

El 29 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 10/2026, de 28 de abril, por el que se aprueban medidas tributarias urgentes y otras medidas de apoyo en respuesta a los daños causados a las víctimas de siniestros de la DANA y otras situaciones de emergencia. En IRPF e IS, da tratamiento favorable a determinadas ayudas por daños, exonera las compensaciones de entidades sin ánimo de lucro a víctimas de la DANA y declara exentas las cantidades abonadas por la Iglesia Católica a víctimas de abusos sexuales. Además, aclara la aplicación de determinados beneficios en IVA y en la devolución del gasóleo profesional, y corrige aspectos de la normativa previa sobre productos energéticos.

También introduce medidas de apoyo para administraciones territoriales afectadas y flexibiliza el marco financiero y presupuestario de las entidades locales.

En conjunto, la norma busca aportar seguridad jurídica, aliviar la carga fiscal de los afectados y facilitar la reconstrucción y gestión de emergencias.

El 7 de mayo se publicó en el BOE el Real Decreto 370/2026, de 6 de mayo, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2026. Este Real Decreto se centra,

Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2026.

Resolución de 31 de marzo, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan los módulos económicos para el cálculo de los costes financiados de la actividad formativa del ámbito laboral inherente al contrato de formación en alternancia.

Se publica en el BOE el Acuerdo de modificación del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC) que incluye, a efectos meramente estadísticos, un listado no exhaustivo de códigos CNAE de actividades económicas generales y especializadas comprendidas, total o parcialmente, en el ámbito funcional del citado convenio.

El TS considera que no puede declararse fijo al personal laboral temporal de una Administración si nunca accedió mediante un proceso selectivo.

sobre todo, en financiar programas de empleo e inserción y actuaciones formativas vinculadas al mercado laboral, con ejecución por organismos estatales y, especialmente, por Andalucía, Canarias y Extremadura.

En términos prácticos, la norma canaliza unos 110 millones de euros para planes de empleo autonómicos: 50 millones para Andalucía, 45 para Canarias y 15 para Extremadura. El decreto prevé pago anticipado para agilizar el inicio de las actuaciones y exige la formalización de instrumentos de gestión con el SEPE para concretar las líneas de actuación.

La entrada en vigor es inmediata tras su publicación en el BOE, y la ejecución de las actuaciones se extiende durante el ejercicio presupuestario 2026, con el cierre de algunos programas dentro de los plazos que fije la norma y los convenios aplicables. También impone obligaciones de justificación, control y publicidad de la financiación estatal.

El 8 de mayo se publicó en el BOE la Resolución de 31 de marzo, de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se actualizan los módulos económicos para el cálculo de los costes financiados de la actividad formativa del ámbito laboral inherente al contrato de formación en alternancia. La resolución actualiza el sistema de bonificaciones de los contratos formativos del artículo 19 del Real Decreto 1065/2025, elevando los módulos económicos tras más de una década sin revisión. Los importes pasan a 10,1 €/hora y participante en modalidad presencial y 6,3 €/hora en teleformación, en sustitución de los fijados en 2013, con justificación en el aumento del IPC (26,7 %). Estas nuevas cuantías serán aplicables a los contratos bonificados desde el 1 de junio de 2026.

El 12 de mayo se publicó en el BOE el Acuerdo de modificación del VII Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC), formalizado mediante el Acta nº 26, de 28 de abril, de la Comisión Negociadora. En dicha acta se revisa el contenido del Acta nº 24, de 4 de noviembre de 2025, y se acuerda la incorporación de un nuevo Anexo XIX al convenio, con fines meramente estadísticos, que incluye un listado no exhaustivo de códigos CNAE de actividades económicas generales y especializadas comprendidas, total o parcialmente, en el ámbito funcional del VII CGSC. Asimismo, se precisa expresamente que este listado no implica modificación alguna del ámbito funcional del convenio.

Por otro lado, el Tribunal Supremo, en sentencia del Pleno de la Sala Social de 11 de mayo de 2026, siguiendo la doctrina del TJUE en el asunto Obadal (14 de abril de 2026), considera que no puede declararse fijo al personal laboral temporal de una Administración si nunca accedió mediante un proceso selectivo sujeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Hacerlo vulneraría la Constitución y el EBEP, además de perjudicar el acceso al empleo público de terceros. Como medidas adecuadas frente al abuso de la temporalidad, el TS señala la indemnización calculada según los criterios del TJUE y la comunicación a la Inspección de Trabajo para abrir, en su caso, el correspondiente procedimiento sancionador. Solo cabe la conversión en fijo cuando la persona ya participó y superó una prueba de acceso a empleo fijo, aunque no obtuviera plaza, y después se haya producido un abuso en la temporalidad.

Por último, el Tribunal Supremo (STS de 24 de abril de 2026) declara nulo por discriminatorio un sistema de retribución variable que exigía el mismo umbral de horas de vuelo a pilotos con jornada completa y a pilotos con reducción de jornada. El TS entiende que esa regulación trata igual situaciones desiguales y penaliza indirectamente la reducción de jornada, porque puede impedir el devengo del variable o hacer que no se cobre nada. Aunque el convenio decía que las variables no se prorrateaban, el Tribunal afirma que la proporcionalidad de la reducción de jornada debe trasladarse también al abono del complemento variable. Solo en los casos en que, pese a la reducción de jornada, se alcancen igualmente los tramos de horas necesarios, puede abonarse el variable íntegro sin prorrateo.

En el caso concreto, el TS revoca a la Audiencia Nacional y anula la previsión convencional impugnada por vulnerar la igualdad en la retribución.

Empleo

El paro registrado se redujo en abril en 62.668 personas y en términos desestacionalizados baja en 11.256 personas. El número de parados registrados se situó en 2.357.044 personas, continuando a la cabeza del desempleo de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Casi tres millones -2.977.975- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,20 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 781.336 personas.

■
En abril, baja el paro interanualmente un 6,20 %.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 155.674 parados registrados, con una tasa de variación del -6,20%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo desciende en casi todos los sectores, destacando la bajada en Servicios -46.156-, seguido de Industria -3.680-, Construcción -3.603- y Agricultura -2.272 personas desempleadas menos-. También baja en el Colectivo sin empleo anterior -6.957 personas menos-.

Por sexo, desciende el paro en los hombres, en 28.522 y en 64.613, un 6,48% en relación con el mismo mes del año anterior, hasta 932.618 desempleados. Asimismo, el desempleo desciende en las mujeres, concretamente en 34.146, un 2,34% menos que en marzo de 2026, y en 91.061 respecto al mes de abril de 2025, situándose en 1.424.426 desempleadas, su nivel más bajo desde septiembre de 2008.

Según las edades, disminuye el desempleo en abril en los menores de 25 años, en 19.284 personas, y en términos interanuales en 7.736 -un 4,36%-, situándose en 169.693 personas, el dato más bajo en su serie histórica. En los mayores de esa edad disminuye el desempleo en 43.384 personas, respecto al mes de marzo, y en términos interanuales en 147.938 personas -un 6,33%-, alcanzando la cifra de 2.187.351 personas.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en abril en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla, encabezadas por Andalucía -22.393 menos-, Cataluña -8.949 menos-, la Comunidad de Madrid -6.249 menos-, País Vasco -3.368 menos-, Castilla y León -3.281 menos-, la Comunidad Valenciana -2.412 menos-, Galicia -2.377 menos-, Castilla-La Mancha -2.375 menos- y Extremadura -2.342 desempleados menos-. En términos interanuales, disminuye también en todas las comunidades y ciudades autónomas.

Las caídas más acusadas tienen lugar en Andalucía -61.858 menos-, la Comunidad Valenciana -16.581 menos-, la Comunidad de Madrid -12.856 menos-, Cataluña -11.190 menos-, Castilla-La Mancha -10.140 menos- y Canarias -9.283 personas desempleadas menos-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en abril en 341.551 personas. Desciende en 6.616 personas -un 1,90%-, respecto al mes anterior, y en 11.146 personas -un 3,16%- sobre el mismo mes de 2025.

Respecto a la contratación, se registra un ascenso en abril del 10,31% -117.563 contratos más-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de marzo hay 52.774 contratos menos, lo que implica un descenso del 4,03%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.258.296.

En abril se suscriben 543.543 contratos indefinidos, un 43,20% del total de los registrados, produciéndose un descenso de un 5,72% con respecto a las cifras de marzo. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 35.640 contratos indefinidos más, lo que supone un aumento del 7,02%.

Del total de contratos indefinidos, 32.493 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 5,98% de los indefinidos registrados en abril.

En el cuarto mes del año se suscriben 714.753 contratos temporales, siendo un 2,69% menos que en el mes de marzo, y un 12,95% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 632.830.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado. La temporalidad se mantiene en mínimos históricos: hay 1.847.426 afiliados menos con contrato temporal desde la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 129.730, experimentan un descenso del 11,87% respecto al mes pasado, y un incremento del 10,53% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 117.371. Los contratos temporales a tiempo parcial, 233.650, disminuyen un 3,99% sobre el mes de marzo y aumentan un 10,18% sobre el mismo mes de 2025, en que se formalizaron 212.056.

Los contratos fijos discontinuos, 184.751, aumentan un 6,19% en relación con el mes de abril de 2025, en que se registraron 173.982, y sobre las cifras de marzo de 2026 un 4,18%.

Salarios

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2025, el coste laboral aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025 respecto al mismo periodo de 2024, hasta 3.382,48 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,6% hasta 2.531,04 euros y los otros costes un 4,4%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,5%.

El coste laboral mensual aumentó un 3,8% en el cuarto trimestre de 2025.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUATRO TRIMESTRE 2025*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.382,48	3,8
Coste salarial	2.531,04	3,6
Otros costes	851,44	4,4

COSTE LABORAL POR HORA. CUARTO TRIMESTRE 2025*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	26,51	3,4
Coste por hora pagada	22,23	3,7

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,6% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 1,0% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Educación y en Transporte y almacenamiento. Por el contrario, el mayor descenso se registró en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento e Industrias extractivas.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2025*Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior*

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
P. Educación	3.345,09	7,8	E. Suministro de agua, ...	3.634,69	3,3
H. Transporte y almacenamiento	3.633,98	6,2	C. Industria manufacturera	3.848,01	2,9
M. Actividades profesionales, ...	4.357,91	6,1	I. Hostelería	2.015,64	2,5
J. Información y comunicaciones	5.039,65	5,9	K. Actividades financieras...	5.964,33	2,4
L. Actividades inmobiliarias	3.428,25	5,7	D. Suministro de energía ...	6.511,96	2
S. Otros servicios	2.463,35	5,3	O. Admón Pública ...	4.255,76	1,5
F. Construcción	3.374,72	4,1	Q. Actividades sanitarias ...	3.445,14	1,4
Total de actividades	3.382,48	3,8	B. Industrias extractivas	4.875,39	-0,4
G. Comercio ...	2.970,50	3,7	R. Actividades artísticas, ...	2.214,39	-5,9
N. Actividades administrativas ...	2.327,64	3,5			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el cuarto trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,1% interanual, 1 décima más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un -0,3%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,8% en tasa interanual, seis décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales su variación fue del 0,8%. Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del -0,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,6%. En términos intertrimestrales estas tasas fueron del -0,2% y del 1,0% respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,2% en tasa interanual, con incrementos del 3,3% del número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 3,8% de la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total aumentó un 0,8%, mientras que el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados presentó una tasa del 0,8%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 0,1%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y comparada de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Cuarto Trimestre de 2025, muestra que dicho coste aumentó un 3,8% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 3,2% en la original.

El coste salarial creció un 3,7% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 4,3%. Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Actividades financieras y de seguros (7,3%), Transporte y almacenamiento (6,8%) e Información y comunicaciones (5,6%).

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. CUARTO TRIMESTRE 2025
Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	122,5	3,2	118,6	3,8
Coste salarial	124,1	3,1	118,3	3,7
Otros costes	118,2	3,6	119,2	4,3
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	118,8	3,2	118,4	3,7

El coste laboral registró descensos en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (-2,9%) y registró los menores aumentos en Actividades sanitarias y de servicios sociales (1,2%) y en Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (1,9%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. CUARTO TRIMESTRE 2025
Tasa de variación anual. Porcentaje



La variación del ICLA entre el cuarto y el tercer trimestre de 2025, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 1,6%.

La tasa trimestral del coste salarial y de los otros costes desestacionalizada y corregida de calendario fue del 1,6%, la misma que la del coste total.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 2,6% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

En abril, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 223.685 personas.

Se observa un ascenso de la afiliación, habitual en el mes de abril, aunque en esta ocasión con una intensidad mayor a la registrada en años anteriores. En términos desestacionalizados la afiliación a la Seguridad Social aumenta en 41.753 personas en el último mes.

El número medio de afiliados en abril se cifra en 22.105.831, el nivel más alto de la serie histórica.

En términos interanuales, la afiliación media sube en 517.192 personas, de las que 474.748 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,40%.

La afiliación crece interanualmente un 2,40 % en abril.

El ascenso de la afiliación en el Régimen General alcanza a prácticamente todos los sectores, respecto al mes anterior, encabezados por Hostelería -111.335 personas afiliadas más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -13.807 más-; Comercio al por Mayor y al por Menor -13.138 más-; Transporte y Almacenamiento Construcción -12.137 -9.444 más-; y Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -8.733 cotizantes más-.

El descenso de la afiliación se focaliza únicamente en Educación -1.200 afiliados menos-; Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para uso Propio -35 menos-; y Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -13 cotizantes menos-.

En términos interanuales la práctica totalidad de los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, empezando por Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales -74.709 personas afiliadas más-; Construcción -53.922 más-; Hostelería -44.358 más-; Educación -41.712 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -37.915 más-; Industria Manufacturera -36.916 más-; Transporte y Almacenamiento -36.864 más-; y Comercio al Por Mayor y al por Menor -33.990 afiliados más-. Las bajadas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.211 afiliados menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, aumenta en 15.439 cotizantes en abril, y un crecimiento interanual de 42.775 personas. Dentro de este colectivo, el sector del Comercio continúa registrando descensos significativos, con una caída de 12.509 personas, mientras que las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas experimentan un incremento de 11.803 y en Construcción en 10.714 afiliados en comparación con el mismo mes de 2025.

Por otro lado, en abril aumenta la afiliación en el Sistema Especial Agrario, con 7.147 ocupados más, y aumenta en el Sistema Especial de Empleados del Hogar, con 2.312 afiliados más respecto al mes anterior. En términos interanuales: 7.245 personas menos en el Agrario y 2.398 más en el de Hogar. Actualmente, el número de afiliados se sitúa en 672.869 en el Sistema Agrario y en 351.065 en el Sistema de Empleados del Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	ABRIL 2026	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.599.076	207.001	1,13	474.748	2,62
AUTÓNOMOS	3.444.973	15.439	0,45	42.775	1,26
MAR	60.959	1.249	2,09	-274	-0,45
CARBÓN	824	-4	-0,46	-56	-6,41
TOTAL	22.105.831	223.685	1,02	517.192	2,40

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en abril ascensos en todas las comunidades y ciudades autónomas. Los crecimientos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Baleares -65.242 afiliados más-; Andalucía -43.312 más-; Cataluña -38.360 más-; Valenciana Comunidad -16.251 la Comunidad más-; y la de Madrid -15.765 cotizantes más-.

Por sexo, los hombres suponen en abril el 52,55% de los afiliados -11.616.469-, con un incremento interanual del 2,35%. Por su parte, las mujeres representan el 47,45% de las personas afiliadas, manteniéndose en cifras históricas, 10.489.362, con un crecimiento interanual por encima de la media del 2,45%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 96.684 personas respecto al mes anterior y en 250.940 en términos interanuales, situándose en 3.248.247 afiliados.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

ABRIL 2026

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.729.767	512.653	5.814	14	3. 248.247	3.233.241

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de abril, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 14.336,2 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,2% de la nómina, 10.499,2 millones de euros.

A pensiones de viudedad se han destinado 2.281,9 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.331,6 millones; la de orfandad, a 185 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 38,4 millones.

De los 14,33 millones de pensiones contributivas abonadas: 10,49 millones son de jubilación, 2,28 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.331,6), orfandad (185) y en favor de familiares (38,4).

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.368,4 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,6 millones de personas), se sitúa en 1.569,7 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.729,6 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.058,5 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.998,3 euros y de 1.734,2 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 973,9 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO					
MESES		VARIACION PORCENTUAL			
		Indice	Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2025	ABRIL.....	99,65	0,6	1,3	2,2
	MAYO.....	99,71	0,1	1,3	2,0
	JUNIO.....	100,38	0,7	2,0	2,3
	JULIO.....	100,31	-0,1	1,9	2,7
	AGOSTO.....	100,35	0,0	2,0	2,7
	SEPTIEMBRE.....	100,06	-0,3	1,7	3,0
	OCTUBRE.....	100,75	0,7	2,4	3,1
	NOVIEMBRE.....	100,94	0,2	2,6	3,0
	DICIEMBRE.....	101,29	0,3	2,9	2,9
2026	ENERO.....	100,84	-0,4	-0,4	2,3
	FEBRERO.....	101,26	0,2	0,2	2,9
	MARZO.....	102,44	1,2	1,1	3,4

Base 2025=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)									
MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2025	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,8	1,8	115,0	0,1
	MAYO.....	121,0	0,0	123,9	-1,6	112,9	1,7	114,4	-0,3
	JUNIO.....	124,9	1,0	123,9	-1,3	112,9	1,7	114,0	-0,7
	JULIO.....	125,9	0,3	124,1	-1,7	113,1	1,8	113,6	-0,8
	AGOSTO.....	125,5	-1,5	124,3	-0,9	113,1	1,7	113,4	-0,5
	SEPTIEMBRE.....	124,8	0,3	124,8	-0,6	113,3	1,8	113,2	-0,4
	OCTUBRE.....	125,3	0,7	125,0	-0,6	113,5	2,1	113,0	-0,5
	NOVIEMBRE.....	124,7	-2,5	125,1	0,4	113,7	2,1	113,2	-0,2
	DICIEMBRE.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
2026	ENERO.....	125,2	-3,0	124,9	1,2	113,8	2,0	113,5	-0,1
	FEBRERO.....	122,0	-7,0	125,2	1,1	114,7	2,0	115,1	0,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)					
Años / Trimestres (Medias)		Por Persona		Por Hora	
		Euros	Tasas de variación anual	Euros	Tasas de variación anual
2019		1.955,19	1,8	15,26	2,2
		1.907,10	0,3	15,98	2,2
		2.022,59	3,4	16,14	5,8
		2.115,14	4,6	16,50	2,2
		2.216,72	4,8	17,31	5,0
		2.301,85	8,8	18,02	9,3
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5
2025	I TR	2.290,46	3,8	17,30	2,2
	II TR	2.416,50	4,0	18,54	5,2
	III TR	2.268,00	2,8	18,75	2,4
	IV TR	2.531,04	3,6	19,84	3,3

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO				
MESES		Parados	Variación Porcentual (%)	
			Mensual	Anual
2024	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87
	JUNIO.....	2.405.963	-1,99	-6,06
	JULIO.....	2.404.606	-0,06	-5,71
	AGOSTO.....	2.426.511	0,91	-5,66
	SEPTIEMBRE.....	2.421.665	-0,20	-5,97
	OCTUBRE.....	2.443.766	0,91	-6,08
	NOVIEMBRE.....	2.424.961	0,77	-6,23
	DICIEMBRE.....	2.408.670	-0,67	-5,94
2026	ENERO.....	2.439.062	1,26	-6,17
	FEBRERO.....	2.442.646	0,1	-5,80
	MARZO.....	2.419.712	-0,9	-6,2
	ABRIL.....	2.357.044	-2,6	-6,2

Fuente: SEPE



Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es

